

Primer Concurso de Fotografía del Observatorio Estatel de la Discapacidad

BASES

1. El Primer Concurso de Fotografía del Observatorio Estatal de la Discapacidad, que se convoca bajo el lema **“Discapacidad y Ciudadanía Plena”** tiene como objetivo promover una visión normalizada de la discapacidad mediante imágenes positivas que permitan la reflexión, el conocimiento y la identificación con el mundo de la discapacidad, y crear un banco de imágenes de acceso gratuito sobre las personas con discapacidad, en el que se incluyen imágenes de dichas personas en situaciones cotidianas y en los diversos ámbitos de la vida (educación, empleo, salud, ocio, cultura, deporte, turismo, amistad, relaciones afectivas, vida familiar, etc.).
2. Podrán participar en este concurso personas de cualquier edad y nacionalidad, siempre que sean autoras de las obras presentadas.
3. Podrán presentarse un máximo de cinco fotografías por participante.
4. Las fotografías deberán ajustarse al tema propuesto “Discapacidad y Ciudadanía Plena”.
5. Las fotografías deberán ser originales e inéditas, y no estarán a la espera del fallo del jurado o habrán sido premiadas con anterioridad en otro concurso o certamen fotográfico.
6. Al participar en el concurso, los participantes aceptan que las fotografías presentadas sean incluidas en los archivos del Observatorio Estatal de la Discapacidad, pudiendo publicarse en la web del Observatorio, ser expuestas y ser utilizadas para ilustrar las publicaciones del Observatorio Estatal de la Discapacidad, citando siempre la autoría de las mismas y, en todo caso, sin fines lucrativos.
7. El autor deberá asegurarse de que las personas que aparecen en las fotografías presentadas lo hayan hecho de forma voluntaria y consentida, independientemente de su capacidad legal y de que aparezcan rasgos suficientes como para identificarlas físicamente. Toda la responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad y los derechos de explotación de las imágenes entregadas corresponderá al autor.
8. Las fotografías deben presentarse en formato electrónico independientemente de la forma en que fueron capturadas. Se aceptarán archivos en los formatos jpg, tif, psd, bmp y dng.
9. El plazo de recepción de trabajos finaliza el 30 de octubre de 2010

10. Las fotografías deberán ser enviadas antes de la fecha de finalización de plazo de recepción, por correo electrónico o por correo postal en soporte legible por ordenador, a las siguientes direcciones:

- Dirección electrónica:
concurso.foto@observatoriodeladiscapacidad.es
(El límite de tamaño para los archivos enviados por correo electrónico es de 20MB por mensaje)
- Dirección postal:
Observatorio Estatal de la Discapacidad (Concurso Fotográfico)
Avda. de Villarreal s/n.
06100 Olivenza, Badajoz, España.

11. Las fotografías deberán ir acompañadas de un escrito en el que deberán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del participante
- Edad
- Nacionalidad
- Número y tipo de documento identificativo (DNI o NIE en el caso de residentes en España)
- Dirección postal completa
- Teléfono
- E-mail
- Título de la fotografía
- Descripción
- Lugar y fecha donde la fotografía ha sido tomada

Dicho escrito deberá contener, asimismo, la declaración del participante de que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las Bases del concurso y que las fotografías que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas Bases. Además de esa declaración general, el participante deberá hacer constar que:

- Es el autor de las fotografías que presenta a concurso.
- Cede los derechos de difusión de las fotografías presentadas al Observatorio Estatal de la Discapacidad, con carácter temporal indefinido y de forma no exclusiva.
- Las fotografías presentadas son originales e inéditas y no están a la espera del fallo del jurado o han sido premiadas con anterioridad en otro concurso o certamen fotográfico
- Las personas que aparecen en las fotografías presentadas lo han hecho de forma voluntaria y consentida independientemente de su capacidad legal y de que aparezcan rasgos suficientes como para identificarlas físicamente.

El escrito deberá ser firmado por el participante, y deberá incluir también la firma del representante legal o tutor en el caso de que el participante fuera menor de edad.

En el caso de que en las fotografías aparezcan personas y éstas puedan ser identificadas, se deberá acompañar también un escrito firmado por dichas personas o sus representantes legales autorizando a que la fotografía puede difundirse en los términos previstos en estas bases.

Pueden descargarse modelos de ambos escritos en la página web del Observatorio Estatal de la Discapacidad, www.observatoriodeladiscapacidad.es.

12. Se concederán los siguientes premios:

- 1º Premio: 1.500€ y diploma acreditativo.
- 2º Premio: 1.000€ y diploma acreditativo.
- 3º Premio: 500€ y diploma acreditativo.

Al importe de cada uno de los premios se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria española. A los efectos fiscales oportunos se entregará, en su momento, un certificado en el que constará el importe del premio y las retenciones efectuadas.

13. Se constituirá un jurado, formado por representantes de las organizaciones promotoras del Observatorio Estatal de la Discapacidad y miembros de su equipo técnico, que emitirá su fallo tras valorar las fotografías presentadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- El contenido de la fotografía y su relación con el tema propuesto.
- La técnica utilizada y la calidad fotográfica.
- La originalidad.

14. El fallo del jurado se hará público mediante un anuncio en la web del Observatorio Estatal de la Discapacidad, www.observatoriodeladiscapacidad.es. Con anterioridad se comunicará individualmente a las personas que hayan resultado premiadas. Este fallo será inapelable. Si el jurado así lo estimase, todos o algunos de los premios podrían quedar desiertos.

15. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. El jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases